



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESOLUCION N° 3.435.

VISTO: Que por Resolución Interna N° 107/2016 de fecha 30 de agosto de 2016, se resolvió suspender la Sesión Ordinaria de fecha 01 de setiembre del corriente.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó la propuesta planteada por la Presidencia de la Corporación, en el sentido de celebrar el próximo día 29 de los corrientes una Sesión Extraordinaria en la Localidad de Baltasar Brum, estableciéndose además un nuevo calendario para la realización de las Sesiones Ordinarias a celebrarse en los meses de octubre y noviembre de 2016.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art. 1°) Acuérdase realizar el día jueves 29 de setiembre del corriente año, una Sesión Extraordinaria de la Junta Departamental de Artigas, en la Localidad de Baltasar Brum.

Art. 2°) Establecer el siguiente calendario de Sesiones Ordinarias a celebrarse en los meses de octubre y noviembre:

Octubre: jueves 13 y 20/10/2016 en el local de la Junta Departamental y el día 27/10/2016 en la Localidad de Tomás Gomensoro.

Noviembre: jueves 03 y 17/11/2016 en el local de la Junta Departamental y el día 24/11/2016 en la Localidad de Bella Unión.

Art. 3°) Facultar a la Mesa de la Corporación, a coordinar con los Alcaldes de los Municipios, y con los coordinadores de las distintas Bancadas, la realización de las Sesiones Ordinarias en el interior del departamento.

Art.4°) Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "CONGRESO DE ABRIL DE 1813" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

SUSANA DE MELLO

Directora General de Secretaría

Esc. ALEJANDRO SILVERA
Presidente